REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

CRE_CO(MPENSA)2_CINCOVILLAS_GUADALAJARA

TITULAR: **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

Código: 2024-b012 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Repoblación mixta con objetivo socio - educativo para demostración en campo de tres tipos de estructuras forestales de la provincia de Guadalajara.

Localización:	Cincovillas (Guadalajara)	**Superficie del proyecto:**	3,5 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/01/2023	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pastizales

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	293 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	5 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

Cruz Roja Española, fundada el 6 de Julio de 1864, de acuerdo con la Conferencia Internacional de Ginebra de 1863, es una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, que desarrolla su actividad bajo la protección del Estado Español ejercida a través del Consejo de Protección. Se rige por los convenios internacionales sobre la materia en los que sea parte España por el Real Decreto 415/96 de 1 de marzo, modificado por el Real Decreto 2219/1996 de 11 de octubre, por la legislación que le sea aplicable, Estatutos y Reglamento General Orgánico y otras normas internas. Cruz Roja Española se rige por los siete principios fundamentales del movimiento internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter Voluntario, Unidad y Universalidad. Cruz Roja Española, conocedora de la importancia de las emisiones de gases de efecto invernadero para el calentamiento global, cuantifica y registra su huella de carbono desde 2018, aplicando diferentes medidas de mitigación para reducir en la medida de lo posible estas emisiones. Comprometida con el medioambiente da un paso más allá y busca compensar sus emisiones, con el objetivo de neutralidad para 2030 dentro del marco de su proyecto “Compensa”. Esta actuación ha sido proyectada por el Dr. Ingeniero de Montes D. Rafael Serrada Hierro.

La zona

El proyecto se desarrolla en el término municipal de Cincovillas (Guadalajara), en el paraje Cantaperdiz. La finca pertenece al Ayuntamiento de Cincovillas, tiene una superficie de 4,26 ha de las cuales se van a repoblar 3,5 ha.

La plantación

La plantación se llevó a cabo mediante el desarrollo de tres rodales, siendo el primero y el mayor de pino laricio (*Pinus nigra*) y quejigo (*Quercus faginea*). Los otros dos rodales se componen de pino rodeno (*Pinus pinaster*) con rebollo (*Quercus pyrenaica*), y de sabina (*Juniperus thurifera*) con encina (*Quercus ilex*). La preparación del suelo busca asegurar el arraigo y desarrollo de nuevas plantas, mejorando las propiedades físicas del perfil edáfico. En este caso, se requiere una preparación profunda de 80 cm utilizando una retroexcavadora para evitar encharcamientos y permitir el crecimiento de raíces en profundidad. La preparación se llevará a cabo mediante la elaboración de banquetas de 200 cm de largo, 60 cm de ancho y 80 cm de profundidad, con un desbroce simultáneo en casillas de 200 x 60 cm para reducir la competencia del herbazal durante tres años. En cada banqueta, se plantarán dos especies principales en sus extremos, con una densidad de 500 banquetas por hectárea, lo que implica una separación de 5 m entre ellas y de 4 m en las líneas. Se utilizará una retroexcavadora convencional con un cazo de 40 a 50 cm de ancho y potencia superior a 100 CV. Para proteger las plantas del ramoneo, se instalará un cercado con postes de 10 cm de diámetro y 2,5 m de altura, separados 5 m y con malla cinegética de 2 m de altura, diseñado para durar unos 10 años. Se prevé una densidad de población de 1000 pies por hectárea en tres rodales, con la mitad de esa densidad para cada especie principal. Si la mortalidad supera el 10%, se realizará una reposición completa; si es inferior, se considerará una densidad final de 900 pies por hectárea. Esta densidad inicial es necesaria para lograr un volumen maderable a medio plazo y facilitar la fijación de carbono, limitando el mantenimiento de la masa a la selvicultura preventiva de incendios en los próximos 30 años.

Datos de contacto: Cruz Roja Española
Paloma García González
Email: paloma.garciag@cruzroja.es
Teléfono: 913354655
www2.cruzroja.es